República de Colombia

Rama Judicial

JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA

Sistema Oral - Ley 1437 de 2011 -

ESTADO Nº 02 ESCRITURAL

FECHA DE PUBLICACION: VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Reg	Radicacion	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.
1	<u>15000-23-31-000-2001-00346-00</u>	SIGIFREDO FONSECA GONZALEZ - GERENTE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA	SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES MIS	Ejecutivo	21/02/2024	Auto requiere	YLDPRIMERO. NEGAR el desistimiento de medidas cautelares dentro de las presentes diligencias, comoquiera que no han sido solicitadas, acorde a la motivación de la decisión. SEGUNDO. REQUERIR a la E.S
2	<u>15001-23-31-000-2001-01134-00</u>	DEPARTAMENTO DE BOYACA	MARDOQUEO MUÑOZ PRIETO	Ejecutivo	21/02/2024	Auto requiere	YLDPRIMERO. REQUERIR AL DEPARTAMENTO DE BOYACA, para que tramite por su cuenta una medida cautelar real que pueda concretarse y que la gestione efectivamente. SEGUNDO. RECONOCER PERSONERIA a la abog
3	15001-33-31-014-2009-00055-00	LUIS ALFONSO GARCIA	MUNICIPIO DE CHITARAQUE, CORPOBOYACA, ASOTURESA	ACCIONES POPULARES	21/02/2024	Auto requiere	YLDPRIMERO. REQUERIR al MUNICIPIO DE CHITARAQUE y al representante legal de ASOTURESA, para que dentro de los diez 10 días siguientes a la notificación de esta decisión, se sirvan acreditar el cumplim

MARY LUZ BOHORQUEZ IBAÑEZ SECRETARIA